



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 2790/2014 /

COLINA, 17 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2905 de fecha 07 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta del **CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE**, solicitando autorización para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día sábado 22 de Noviembre de 2014, en Sede Social de la Junta de Vecinos Las Águilas, con la finalidad de recaudar fondos para la institución.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizará el **CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE**, el cual se realizará el día Sábado 22 de Noviembre de 2014, en Sede Social de la Junta de Vecinos Las Águilas, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo